

DIRECCIÓN ACADÉMICA

MEMORÁNDUM DA/111/2024

**ASUNTO:** Convocatoria para la Evaluación del Desempeño Docente.  
Huejutla de Reyes Hgo, a 26 de abril de 2024.

**Dra. Claudia Eunice Rivera Morales**  
**Mtro. César Adrián Ortega Crespo**  
**Mtro. Arturo Hernán Tagle Reyes**  
**Dr. Efraín Zaleta Alejandre**  
**Mtra. Itzel González Luna**  
**Arq. Susana Olguín García**  
**Directoras/es de los PPEE de la UTHH**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio les informo que a partir del día 29 de abril del año en curso se abrirá la Convocatoria para la Evaluación al Desempeño Docente 2023, la cual anexo, para que por favor la difundan entre todo el personal docente y participen activamente en la misma, cabe mencionar que esta misma convocatoria estará disponible en el siguiente link:

<http://portafolio.uthh.edu.mx/>

El periodo de registro y de autoevaluación será del 29 de abril al 13 de mayo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**M. en C. JUANA GARCÍA MORALES**  
**DIRECTORA ACADÉMICA**

***¡Educar para transformar tu futuro!***

**PARA SU CONOCIMIENTO:**

c. c. p. L.C.P. Miguel Angel Acosta Salazar.-Rector  
Archivo  
JGM/mcs.



[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx) [www.uthh.edu.mx](http://www.uthh.edu.mx)  
[www.facebook.com/uthh.huejutla](https://www.facebook.com/uthh.huejutla)

Ctra.Huejutla Chalahuiyapa s/n, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000  
Tel: (789) 893 31 30

# CONVOCATORIA

La Evaluación al Desempeño Docente se asume como un proceso permanente enmarcado dentro de una concepción de calidad de la educación enfocada al perfeccionamiento de la docencia en una institución educativa, bajo esta premisa se convoca a todos los profesores de tiempo completo (PTC) y de asignatura (PA) a cumplir con el proceso de **EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE 2023**.

## BASES

### 1.- Portafolio de evidencias:

El periodo para el registro de la información y autoevaluación se realizará del 29 de abril al 13 de mayo de 2024, en el Sistema de Evaluación al Desempeño Docente en la siguiente dirección: <http://portafolio.uthh.edu.mx/>

### 2.- Premiación:

Se otorgará reconocimiento a los 10 mejores PTC y a los 10 mejores PA.

### 3.- Resultados:

Una vez que el Comité Evaluador haya revisado los expedientes, los resultados serán publicados.

*El fallo del comité evaluador será inapelable*

Validó



**M. en C. Juana García Morales**  
**Directora Académica**

**Evaluación al Desempeño Docente  
Portafolio de Evidencias**

Identificación del profesor	
Nombre	
Fecha de nacimiento	
Área de adscripción	
Tipo de nombramiento	

1. Formación Académica					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
1.1	Doctorado con Distinción por el Sistema Nacional de Investigadores N3		450		
1.2	Doctorado con Distinción por el Sistema Nacional de Investigadores N2		425		
1.3	Doctorado con Distinción por el Sistema Nacional de Investigadores N1		400		
1.4	Doctorado con Distinción como Candidato al Sistema Nacional de Investigadores		375		
1.5	Doctorado en área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia		350		
1.6	Doctorado en área de especialidad		300		
1.7	Doctorado en proceso en el área de especialidad		250		
1.8	Doctorado		220		
1.9	Maestría en área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia		220		
1.10	Maestría en área de especialidad		180		
1.11	Maestría en proceso del área de		160		



RSGIN-002



	especialidad en escuelas del Padrón de excelencia				
1.12	Maestría en proceso del área de especialidad		150		
1.13	Maestría		130		
1.14	Maestría en proceso		100		
1.15	Licenciatura en el área de especialidad		90		
1.16	Licenciatura		70		
	<b>Subtotal</b>		<b>450</b>		

2. Actualización Profesional y Docente					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
2.1	Especialidad		45		
2.3	Certificación		40		
2.2	Diplomados		32		
2.4	Actualización docente		32		
2.5	Actualización técnica		45		
2.6	Experiencia laboral		32		
2.7	Consultoría		32		
	<b>Subtotal</b>		<b>250</b>		

3. Investigación					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
3.1	Líder de proyecto de investigación aplicada.		200		
3.2	Participante en proyecto de investigación aplicada.		150		
	<b>Subtotal</b>		<b>350</b>		

4. Producción académica					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
4.1	Patente	Certificada por el IMPI	400		
4.2	Patente en trámite	Certificada por el IMPI	200		
4.3	Artículo Indizado Primer autor	Uno anual	150		
4.4	Artículo Indizado Coautor	Uno anual	130		
4.5	Artículo Arbitrado	Uno anual	120		



RSGIN-002



	Primer autor				
4.6	Artículo Arbitrado Coautor	Uno anual	100		
4.7	Capítulo de libro Físico y/o electrónico	Uno anual	80		
4.8	Memorias en extenso	Uno anual	60		
4.9	Informe técnico Producto válido PRODEP	Uno anual	40		
4.10	Carteles en congreso	Uno anual	20		
4.11	Ponencia en congreso	Uno anual	25		
4.12	Desarrollo de metodologías		30		
4.13	Desarrollo de software		30		
4.14	Realización de materiales didácticos		25		
4.15	Diseño de Prototipos		30		
4.16	Formación de recursos humanos		25		
4.17	Perfil Deseable por el PRODEP		50		
4.18	Premios y distinciones	Uno anual	50		
4.19	Comisiones académicas	Uno anual	25		
	<b>Subtotal</b>		<b>1000</b>		

5. Calidad en la docencia					
Ref.	Concepto	Observaciones	Puntuación		
			Máxima	Obtenida	Validada
5.1	Evaluación de los alumnos		600		
5.2	Evaluación de tutorías		400		
5.3	Evaluación de estadías		200		
	<b>Subtotal</b>		<b>1200</b>		

Total	Puntuación		
	Máximo	Obtenido	Validado
	3250		
	100%	%	%



RSGIN-002



## Bases y requisitos para el Proceso de Evaluación al Desempeño Docente 2023

### Introducción:

La evaluación del desempeño docente se asume como un proceso permanente enmarcado dentro de una concepción de calidad de la educación enfocada al perfeccionamiento de la docencia en una institución educativa.

La utilización de diversas fuentes de información (alumnos, jefes inmediatos y evidencias de desarrollo profesional) que permita identificar de una manera comprensiva la labor del docente y, a partir de ellas, establecer políticas de mejoramiento institucional.

La retroalimentación proporcionada por la evaluación representa el reto, el desafío para que tenga lugar el crecimiento profesional del docente.

**Objetivo:** Obtener datos precisos para cuantificar el perfil de las personas y conocer fortalezas, intereses y debilidades para potenciar sus capacidades.

La carátula de evaluación deberá ser llenada por los profesores de esta Institución, de acuerdo a las siguientes bases y requisitos:

### 1. Estudios realizados: Se debe seleccionar únicamente el grado máximo de estudios

- 1.1 Doctorado con distinción por el Sistema Nacional de investigadores N3: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, y además con la distinción de ser SNI N3, se acredita con el documento que ampara el grado y el nivel de SNI.
- 1.2 Doctorado con distinción por el Sistema Nacional de investigadores N2: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, y además con la distinción de ser SNI N2, se acredita con el documento que ampara el grado y el nivel de SNI.
- 1.3 Doctorado con distinción por el Sistema Nacional de investigadores N1: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, y además con la distinción de ser SIN N1, se acredita con el documento que ampara el grado y el nivel de SNI.
- 1.4 Doctorado con distinción por el Sistema Nacional de investigadores como Candidato al Sistema Nacional de Investigadores: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, y además con la distinción de ser Candidato al SNI, se acredita con el documento que ampara el grado y el nivel de candidato al SNI.
- 1.5 Doctorado en área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.6 Doctorado en el área de especialidad: Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.7 Doctorado en proceso en el área de especialidad: Requiere que lleve un avance del 25% mínimo del doctorado. Se acredita con la constancia de la institución educativa en la que se cursa el doctorado.
- 1.8 Doctorado: Este concepto incluye el grado académico de doctor, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.9 Maestría en área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia. Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad en escuelas de reconocido prestigio, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.10 Maestría en área de especialidad. Este concepto incluye el grado académico en el área de especialidad, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.11 Maestría en proceso en el área de especialidad en escuelas del padrón de excelencia: Requiere que lleve un avance del 25% mínimo de la maestría en área de especialidad. Se acredita con la constancia de la institución educativa en la que se cursa la maestría.
- 1.12 Maestría en proceso en el área de especialidad: Requiere que lleve un avance del 25% mínimo de la maestría. Se acredita con la constancia de la institución educativa en la que se cursa la maestría.

- 1.13 Maestría: Este concepto incluye el grado académico de maestría, se acredita con el documento que ampara el grado.
- 1.14 Maestría en proceso: Este concepto requiere que lleve un avance del 25% mínimo de la maestría. Se acredita con la constancia de la institución educativa en la que se cursa la maestría.
- 1.15 Licenciatura en el área de especialidad: este concepto requiere que se presente el documento que ampara grado académico en el área de especialidad.
- 1.16 Licenciatura: este concepto requiere que se presente el documento que ampara el grado académico.

## 2. Actualización Profesional y Docente:

- 2.1 Especialidad: Se refiere a estudios en área técnica. Se acredita con el documento que ampara la especialidad emitido por la institución.
- 2.2 Diplomados: Son los cursos que tienen esta denominación, la puntuación se otorgará a aquellos docentes que mínimo cursen un diplomado en el año que corresponda.
- 2.3 Certificación: Presentar el documento que avale la certificación
- 2.4 Actualización docente: Son aquellos cursos que buscan una mejora en la práctica de la docencia. Para el período a evaluar la puntuación aplica con el mínimo de un curso.
- 2.5 Actualización técnica: Son los cursos técnicos relacionados con la especialidad. Para el período a evaluar la puntuación aplica con el mínimo de un curso.
- 2.6 Experiencia Laboral: Se demostrará con un documento que pruebe la experiencia laboral no docente en las áreas del conocimiento como son contratos de trabajo, constancias de empleo, altas de hacienda y nombramientos, por ejemplo.
- 2.7 Consultoría: Evidencia será una constancia del director de carrera, con el oficio de la empresa; por el período enero a diciembre del año que corresponda.

**Nota:** Para los puntos 1 y 2 el Profesor solo deberá llenar los cuadros correspondientes a la puntuación obtenida de acuerdo a sus estudios y será validado por el Departamento de Recursos Humanos, es muy importante tener actualizado su currículum en este departamento.

## 3. Investigación:

- 3.1 Líder de proyecto de investigación aplicada: Se deben de reportar proyectos con actividades y o resultados parciales o totales en el periodo que se evalúa, agregar protocolo de investigación y grafica de Gantt, estar reportado en el formato de concentrado de proyectos de investigación
- 3.2 Participante en proyecto de investigación aplicada: Se deben de reportar proyectos con actividades y o resultados parciales o totales en el periodo que se evalúa, agregar protocolo de investigación y grafica de Gantt, validada por el líder del cuerpo académico con visto bueno del director de carrera, el proyecto debe de estar reportado en el formato de concentrado de proyectos de investigación.

## 4. Producción académica:

- 4.1 Patente. Se acredita con la presentación de la patente certificada por el IMPI
- 4.2 Patente en trámite. Se acredita con la presentación del documento certificado por el IMPI de la situación que guarda la patente.
- 4.3 Artículo indizado primer autor. Se documenta con la copia del artículo indizado, es importante identificar la revista en el formato de registro de acuerdo a la carátula.
- 4.4 Artículo indizado coautor. Se documenta con la copia del artículo indizado, es importante identificar la revista en el formato de registro de acuerdo a la carátula.



RSGIN-002



[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx) [www.uthh.edu.mx](http://www.uthh.edu.mx)

[www.facebook.com/uthh.huejutla](https://www.facebook.com/uthh.huejutla)

Ctra.Huejutla Chalahuiyapa s/n, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000

Tel: (789) 893 31 30

- 4.5 Artículo Arbitrado primer autor: se documentan con la copia del artículo arbitrado, es importante identificar la revista en el formato de registro de acuerdo a la carátula.
- 4.6 Artículo Arbitrado, Coautores: Se documenta con la copia del artículo arbitrado, es importante identificar la revista en el formato de registro de acuerdo a la carátula.
- 4.7 Capítulo de libro físico y/o electrónico: Se acredita con la copia del capítulo y la referencia del libro en el formato.
- 4.8 Memoria en extenso: Se acredita con la copia de la memoria publicada, es importante identificar el congreso en el formato de registro de acuerdo con la carátula y la constancia de participación.
- 4.9 Informe técnico: Se acredita con copia del informe técnico recibido en la institución solicitante, como lo solicita el PRODEP.
- 4.10 Carteles en congresos: Se evidencia con el documento que acredite la participación con un cartel en el periodo a evaluar.
- 4.11 Ponencia en congreso: Se acredita con el documento soporte que emita la institución que invita al congreso.
- 4.12 Desarrollo de metodologías: se acredita con la presentación de la metodología avalada por la academia correspondiente y la dirección académica.
- 4.13 Desarrollo de software: Se evidencia con la presentación del software desarrollado, validado por la academia correspondiente.
- 4.14 Realización de materiales didácticos: Se evidencia con la presentación de videos educativos que se apliquen en el aula, webinar, narrativas digitales, guías didácticas, manuales para alumnos con diseño propio, validados por la academia que le corresponde
- 4.15 Diseño de prototipos: Se evidencia con la presentación de un video del prototipo.
- 4.16 Formación de recursos humanos: se evidencia con el desarrollo de cursos dedicados a un sector como alumnos, maestros, productivo, empresarial, esta actividad debe de estar validada por el área de Educación Continua, Académica.
- 4.17 Perfil deseable por el PRODEP: Se acredita con el oficio que emite al PRODEP al docente.
- 4.18 Premios y distinciones: Se acredita con el documento que entregue la institución que premia.
- 4.19 Comisiones Académicas: Se acredita con el documento que lo nombre miembro de una comisión.

### 5. Calidad en la docencia:

- 5.1 Evaluación de los alumnos: Se tomará en cuenta el promedio de evaluación de los alumnos de los 3 cuatrimestres del período a evaluar.
- 5.2 La Evaluación de tutorías: Se tomará en cuenta el promedio de la evaluación de tutorías de los alumnos de los 3 cuatrimestres del período a evaluar.
- 5.3 La evaluación de estadias: Se tomará en cuenta el promedio de la evaluación de estadias de los alumnos que el profesor fue su asesor académico, en el período a evaluar.

El portafolio de evidencias deberá documentarse en el Sistema de Evaluación al Desempeño Docente en la dirección: [portafolio.uthh.edu.mx/sistema](http://portafolio.uthh.edu.mx/sistema).



RSGIN-002



[www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx) [www.uthh.edu.mx](http://www.uthh.edu.mx)

[www.facebook.com/uthh.huejutla](https://www.facebook.com/uthh.huejutla)

Ctra.Huejutla Chalahuiyapa s/n, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000

Tel: (789) 893 31 30